

ro 41, de fecha 17 de febrero de 1981, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el anexo de la Orden, donde dice: «Número del expediente CR-8. Empresa, Sociedad Española de Acumuladores Tudor, S. A.»; debe decir: «Número del expediente CR-8. Empresa, Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.»

**17585** *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de marzo de 1981 por la que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Decreto 3068/1978, de 7 de diciembre, aplicables a las Empresas que proyecten instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial.*

Advertidos errores en la Orden de 17 de marzo de 1981, por la que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Decreto 3068/1978, de 7 de diciembre, aplicables a las Empresas que proyecten instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 28 de marzo de 1981, a continuación se transcribe las oportunas rectificaciones:

En el anexo a la Orden, en el expediente CR-9, «Hilaturas Jel, S. A.», donde dice, actividad: Fabricación fibras sintéticas; deberá decir: Fabricación de hilados de fibras sintéticas para género de punto.

En el mismo anexo, expediente CR-13 Sociedad Española de Acumuladores Tudor, S. A.; debe decir: CR-13, Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.

**17586** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, de Barcelona, en solicitud de autorización para cambio de tensión de un sector, pasándolo de 220/127 a 380/220 voltios, cuyas características son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-8.053/80-E.14.094.

Finalidad: Cambio de tensión de 220/127 a 380/220 voltios en un sector del término municipal de Palafolls.

Características: Afectará al sector alimentado por el P. T. número 280, «Vitllori», pasando éste de 25 KVA, a 50 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; 1975/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y de Estaciones de Transformación de 23 de febrero de 1949, B. T. y Orden ministerial de 11 de marzo de 1971, ha resuelto autorizar el cambio de tensión solicitado.

Barcelona, 24 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—9.188-C.

**17587** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1981 de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña 2, Barcelona, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 7.347/78 MS-E. 11.213.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo. Cambio tensión de 11 a 25 KV.

Origen de la línea: C/S 25 KV. de E. T. 213 S. Salvador. Final de la misma: E. T. 21, «Marca y Salida», a C/S 25 KV. de «Enher».

Término municipal a que afecta: Molins de Rei.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,100.

Conductor: Aluminio 2 (3 por 1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 400 KV. 25/0,380-0,220.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctri-

cas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, accidental.—9.195-C.

**17588** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: 7.347/78-E. 11.213.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido cambio de tensión de 11 a 25 KV.

Origen de la línea: Línea aérea a 25 KV. desde línea a E. T. 182.

Final de la misma: E. T. 223 L. Rius.

Término municipal a que afecta: Molins de Rei.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,135.

Conductor: Cobre.

Estación transformadora: Uno de 400 KV. 25/0,380-0,220.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—El Delegado provincial accidental.—9.194-C.

**17589** *RESOLUCION de 23 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencias H. 4.357 R. L. T., a, b).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de don Juan Corti Aguila, Presidente de la Comunidad de Electrificantes de la Partida de Utxesa, zona Moli, término municipal de Torres de Segre, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son:

Suministro de energía eléctrica a varios almacenes agrícolas y pequeñas viviendas.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo 115 de la línea, a 25 KV., S. E. «Lleida», a C. H. «Serós» (A-970 R. L.), de «Fecsa».

Final de la línea: E. T. número 1.

Término municipal afectado: Torres de Segre.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torres de Segre, caminos vecinales y terrenos comunales; «Fecsa», canal de Serós.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,781.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

#### Estación transformadora

Estación transformadora número 1, «Zona Moli». Emplazamiento: Zona rural, término municipal de Torres de Segre.

Tipos: Sobre postes, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 KV.